

## **TRIBUTO POR ALUMBRADO, LIMPIEZA, CONSERVACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIOS VARIOS**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA SOLICITAR LA CONDONACIÓN Y/O SUSPENSIÓN Y/O PLANES DE PAGO.

### 1. PERSONAS FISICAS

- a) Nota dirigida al Sr. Presidente del H.C.D., detallando los motivos de la solicitud.
- b) Declaración jurada según formulario oficial.
- c) Fotocopia de documentación brindada por el Municipio (estado de deuda, intimación de pago, comprobantes de condonaciones anteriores, etc.).
- d) Fotocopias: **última boleta y boleta con valuación anterior a marzo de 2008**, del Tributo por Alumbrado.-
- e) Fotocopias de los documentos de identidad del solicitante y del grupo conviviente que contengan los datos filiatorios y domicilios actualizados.  
Números de documentos de identidad de familiares directos no convivientes.
- f) Certificados médicos o comprobantes de compra de medicamentos, si correspondiere.
- g) Fotocopia último recibo de haberes previsionales y/o comprobantes de ingresos del solicitante y del grupo conviviente.
- h) Fotocopia del título de propiedad a nombre del solicitante. En el caso que el peticionante no sea el titular, deberá aportar algún otro elemento que justifique su presentación, por ejemplo: certificados de defunción, libreta de matrimonio y/o declaratoria de herederos, etc.
- i) En el caso de discapacidad, copia de la sentencia judicial que declare la incapacidad y/o certificación médica, emitida por organismo oficial.
- j) EXTRANJEROS: Constancia del Consulado del país de origen que certifique la no percepción de haberes jubilatorios, pensiones y/u otros beneficios por el solicitante y/o por su grupo conviviente, en caso de corresponder.

### 2. PERSONAS JURIDICAS

- a) Nota dirigida al Sr. Presidente del H.C.D., detallando los motivos de la solicitud.
- b) Declaración jurada según formulario oficial.
- c) Fotocopia de documentación brindada por el Municipio (estado de deuda, intimación de pago, comprobantes de condonaciones anteriores, etc.).
- d) Fotocopias: **última boleta y boleta con valuación anterior a marzo de 2008**, del Tributo por Alumbrado.-
- e) Fotocopia del título de propiedad, o contrato de alquiler, o comodato a nombre del solicitante.
- f) Estatuto social.
- g) Acta de designación de autoridades donde figure el carácter del firmante (acta de asamblea, acta de directorio, acta de reunión de socios, etc.).
- h) En caso de estar registrada como Entidad de Bien Público, constancia de cumplimiento, de la Ordenanza 3668, de Acción Comunitaria de la Secretaría de Acción Social y comprobante, emitido por la Subdirección de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Economía y Hacienda, de subsidios otorgados y de no adeudar documentación respaldatoria de los mismos, en caso de corresponder.
- i) En el caso de entidades religiosas, además de presentar la copia de la constancia de inscripción en el Registro de Cultos, deberá presentar una nota, en calidad de declaración jurada, indicando el porcentaje afectado al culto.